



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 04

FECHA DE APROBACIÓN: 20/02/2024

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### Tabla de contenido

1. TÍTULO DEL INFORME .....	2
2. UNIDAD DEL SEGUIMIENTO.....	2
3. AUDTORES.....	2
4. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO.....	2
5. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO .....	2
6. METODOLOGÍA.....	2
7. DESARROLLO .....	2
7.1.1      PROYECTO 7511 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES .....	3
7.1.2      PROYECTO 7505: VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES .....	8
8. OBSERVACIONES.....	9
9. CONCLUSIONES.....	9
10. RECOMENDACIONES.....	10

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 04

FECHA DE APROBACIÓN: 20/02/2024

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### 1. TÍTULO DEL INFORME

Seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión 7505 y 7511, primer trimestre de 2024.

### 2. UNIDAD DEL SEGUIMIENTO

Dirección Operativa, Planeación, Sistemas, Jurídica.

### 3. AUDITORES

Diana del Pilar Romero Varila

### 4. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Evaluar el cumplimiento de las metas propuestas en los 2 proyectos de inversión de Capital, las cuales deben estar cumplidas a 31 de mayo de 2024.

### 5. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Evaluar los avances en el cumplimiento de actividades, ejecución contractual y ejecución presupuestal con corte a 31 de marzo de 2024 del proyecto No. 7505 Fortalecimiento de la creación y cocreación de contenidos multiplataforma en ciudadanía, cultura y educación y el proyecto N° 7511 Fortalecimiento de la capacidad administrativa y tecnológica para la gestión institucional de Capital.

### 6. METODOLOGÍA

Se realizó seguimiento a los proyectos de inversión N° 7511 y 7505 mediante solicitud de información vía correo electrónico a las siguientes áreas: Planeación, Sistemas, Financiera, y Jurídica. Para el proyecto 7505 se contaba con información previa gracias al seguimiento realizado a los proyectos financiados por FUTIC para el primer trimestre de la vigencia 2024.

Se verificaron los avances reportados en SEGPLAN de las metas físicas y presupuestales para cada uno de los proyectos de inversión de Capital, verificando que los reportes de ejecución sean coherentes con la información remitida por cada una de las áreas y se cuente con los soportes adecuados para justificar el avance de ejecución.

### 7. DESARROLLO

En el marco del Plan de Desarrollo actual de Bogotá D.C "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" Capital definió para el cuatrienio 2020 – 2024, 2 proyectos a financiar con recursos de inversión, identificados de la siguiente manera:

- **Proyecto 7511 "Fortalecimiento de la capacidad administrativa y tecnológica para la gestión institucional de Capital"**

Este proyecto surge de la problemática identificada sobre que existen deficiencias a nivel institucional en la implementación en los modelos administrativos y sistemas de información para la gestión de Capital, el proyecto tiene como objetivos: *Fortalecer la capacidad de gestión de la entidad con la implementación de un modelo integrado de Planeación y Gestión Institucional, articulado con los diferentes planes, programas y proyectos desarrollados por la entidad e incrementar la capacidad tecnológica de la entidad, a través de la implementación de una estrategia que garantice la disponibilidad y operación de servicios tecnológicos que soportan los procesos institucionales, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el PETI para tal fin.*

Para lograr los anteriores objetivos se establecieron 5 metas, 4 de ellas con seguimiento para verificar su cumplimiento para la vigencia 2024:

1. Incrementar en 12 puntos porcentuales el índice de desarrollo institucional. **[Meta finalizada por cumplimiento]**
2. Implementar el 90% de actividades asociadas al plan de fortalecimiento institucional, para cada vigencia.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 04

FECHA DE APROBACIÓN: 20/02/2024

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

3. Implementar el 100 % de actividades asociadas al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI
  4. Implementar el 100 % del plan de trabajo requerido para la certificación ISO 27001 en seguridad de la información.
  5. Implementar al 95 % las dimensiones y políticas asociadas al MIPG, medidas a través del FURAG.
- **Proyecto 7505 “Fortalecimiento de la creación y cocreación de contenidos multiplataforma en ciudadanía, cultura y educación”**

Este proyecto surge de la problemática identificada sobre la baja producción y/o coproducción de contenidos multiplataforma en cultura ciudadana que respondan a la demanda de las audiencias en múltiples formatos de Bogotá Región, el proyecto tiene como objetivos: *Incentivar la participación del sector audiovisual local en la cocreación de contenidos que hacen parte de la oferta de contenidos de Capital, fortalecer la infraestructura tecnológica de Canal Capital para estar acorde con la demanda de contenidos que se requieren para alimentar las diversas plataformas de emisión audiovisual y fortalecer las capacidades para la innovación en contenidos multiplataforma.*

Para lograr los anteriores objetivos se establecieron 7 metas, 2 de ellas con seguimiento para verificar su cumplimiento para la vigencia 2024:

1. Implementar 4 estrategias de producción de contenido convergente. (0.07 estrategia programada para la vigencia 2024)
2. Diseñar 1 plan de renovación tecnológica para la creación y cocreación de contenidos multiplataforma. **[Finalizada – no continua]**
3. Implementar 1 Plan de renovación tecnológica para la creación y cocreación de contenidos multiplataforma. **[Finalizada – por cumplimiento]**
5. Desarrollar 4 estrategias de cocreación de contenido convergente. (cumplida durante el 2023 pero no se finalizó por cumplimiento)
6. Desarrollar 100 % de la estrategia anual para la circulación de contenido convergente, hace referencia a la adquisición de licencias para la circulación de contenido convergente. **[Finalizada – por cumplimiento]**
7. Gestionar el 100% del desembolso a los proyectos para estimular la producción artística y cultural. **[Finalizada – por cumplimiento]**
8. Realizar 12 talleres o actividades de capacitación con foco en la televisión pública. **[Finalizada – por cumplimiento]**

### 7.1.1 PROYECTO 7511 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES

- I. **META N°2:** “Implementar el 90% de actividades asociadas al plan de fortalecimiento institucional, para cada vigencia el desarrollo de la actividad implica el diseño, elaboración, ejecución y seguimientos al Plan de Fortalecimiento Institucional, cuyas acciones estén orientadas al reforzamiento de las debilidades detectadas en la aplicación de la encuesta FURAG, así como de las políticas y dimensiones del MIPG.”

desarrollo institucional												
(K)2	Implementar el 90 % de actividades asociadas al plan de fortalecimiento institucional, para cada vigencia El desarrollo de la actividad implica el diseño, elaboración, ejecución y seguimientos al Plan de Fortalecimiento Institucional, cuyas acciones estén orientadas al reforzamiento de las debilidades detectadas en la aplicación de la encuesta FURAG, así como de las políticas y dimensiones del MIPG.	Magnitud	90.00	85.90	95.44	90.00	109.59	121.77	90.00	98.63	109.59	90.00
		Recursos	\$127	\$119	93.47	\$519	\$493	95.03	\$593	\$590	99.48	\$570

Fuente: Informe de gestión e inversión SEGPLAN con corte al 31 de marzo de 2024

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 04

FECHA DE APROBACIÓN: 20/02/2024

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**META FÍSICA:** Para la vigencia 2024 la meta es cumplir el 90% de las metas asociadas al PFI. Teniendo en cuenta que los proyectos de inversión formulados en el plan de desarrollo vigente finalizan el próximo 31 de mayo de 2024, a esta fecha el PFI debe estar ejecutado en un 42.88%. (Sin embargo, en el Segplan aparece la meta en el 90%)

Para el primer trimestre se reporta un avance de ejecución de las actividades del PFI del 11.05%, lo que equivale a un cumplimiento de la meta física del 12.28% justificado en el siguiente reporte del área de Planeación:

*"A nivel de gestión general del Plan de Fortalecimiento Institucional, los resultados a la fecha evidencian un avance acumulado final del 4.74%, respecto al 5.04% programado al trimestre; indicando que en lo corrido de la vigencia los compromisos del Plan se han venido implementando de manera normal frente a lo planeado, con ligeros rezagos que no comprometen el cumplimiento de los compromisos establecidos."*

*"Respecto a la meta esperada para el cierre del horizonte del proyecto (42,88% planeado con corte a 31 de mayo), el avance general de cumplimiento del PFI corresponde con el 11,05%, lo que indica que las actividades planeadas a este corte se vienen desempeñando de conformidad con la programación planeada"*

Esta meta se reportó con sobrecumplimiento a para las vigencias de 2021 a 2023, sin embargo, la principal debilidad evidenciada por la OCI y reportada en los informes de seguimiento a los proyectos de inversión y a la implementación del MIPG es que a pesar de que las áreas indicaban que las actividades del PFI estaban cumplidas al 100%, en la verificación de soportes realizado de manera aleatoria se evidenció:

- Soportes que no correspondían con la actividad propuesta.
- Carpetas en el Drive sin ningún soporte documental.
- Soportes de productos no terminados, pero se indicaba por el área que la actividad estaba cumplida en un 100%.

Por lo anterior, no es posible determinar a través de los soportes que la meta efectivamente estuviera cumplida para cada una de las vigencias de reporte.

Es importante que la segunda línea de defensa (Planeación) establezca controles para realizar una adecuada verificación de los soportes entregados por las áreas, verificando que estos sean coherentes con las actividades, indicadores y productos propuestos, puesto que si esta meta decide eliminarse del próximo proyecto de inversión que suscriba Capital, el Plan de Fortalecimiento Institucional seguirá implementándose en Capital para continuar con la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

**META PRESUPUESTAL:** Se han ejecutado el 40.25% de los recursos asignados a la meta lo que corresponde a \$235.619.517, al revisar la contratación asociada a la meta 2 se evidencia que se suscribieron contratos por valor de: \$121.170.000 y \$114.449.517 corresponden a cuentas por pagar asociadas a la meta 2 constituidas a diciembre 31 de 2023. Se evidencia que los objetos de los contratos suscritos aportan al cumplimiento de la meta dos.

- II.** "Implementar el 100 % de actividades asociadas al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI el desarrollo de la actividad implica el diseño, elaboración, ejecución y seguimientos al Plan de Tecnologías de Información y las comunicaciones - PETI, orientadas al fortalecimiento y adquisición de equipos requeridos para la entidad"



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 04

FECHA DE APROBACIÓN: 20/02/2024

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

(S)3 Implementar el 100 % de actividades asociadas al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI El desarrollo de la actividad implica el diseño, elaboración, ejecución y seguimientos al Plan de Tecnologías de Información y las comunicaciones - PETI, orientadas al fortalecimiento y adquisición de equipos requeridos para la entidad.	Magitud Recursos	5.00 \$159	4.75 \$159	95.00 100.00	10.25 \$585	10.25 \$407	100.00 69.55	40.00 \$629	40.00 99.99	40.00 \$582	40.00 \$573	100.00 98.31	5.00 \$571	3.00 \$114	60.00 19.93
---	------------------	------------	------------	--------------	-------------	-------------	--------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--------------	------------	------------	-------------

Fuente: Informe de gestión e inversión SEGPLAN con corte al 31 de marzo de 2024

**META FÍSICA:** Para el año 2024 la meta es cumplir el 5% de las actividades definidas en el PETI.

Para el primer trimestre se reporta un avance de ejecución de las actividades del PETI del 3%, lo que equivale a un cumplimiento de la meta física del 60% justificado en el siguiente reporte del área de Sistemas:

*"Durante el periodo del reporte se realizaron las siguientes actividades:*

*\*Se actualizaron los indicadores de seguimiento a los planes del plan de acción institucional (PETI y PSI) con Planeación.*

*\* Se genera seguimiento de seguridad Informática Equipo Final (Bitdefender) con el estado de seguridad de equipos finales en resumen equipos administrados, equipos activos, amenazas bloqueadas.*

*\* Se realizan informes de replicación infraestructura crítica: se presenta el resumen de replicación de la infraestructura crítica como son servidores de archivos, aplicaciones, dominio y backup"*

Teniendo en cuenta que los proyectos de inversión formulados en marco del plan de desarrollo vigente finalizan el próximo 31 de mayo de 2024, no es claro cuáles son las actividades del PETI que deben cumplirse a esta fecha y representan el 5%, debido a que, como se ha indicado en seguimientos anteriores no se definieron cuáles de las actividades del PETI aportarían al proyecto de inversión.

Esta meta fue mal redactada desde su formulación pues se planteó como: *"implementar el 100 % de actividades asociadas al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI"* lo que significaba implementar todas las actividades programadas en el PETI para el cuatrienio, sin especificar que serían las actividades a cargo del área de Sistemas las que medirían la meta del proyecto de inversión.

Se recomienda que, para las metas a formular en el marco del nuevo Plan de Desarrollo 2024-2028 se mejore la redacción de las metas, especificando el alcance de lo que efectivamente se va a medir y proyectando que lo que se mida refleje el cumplimiento integral de la meta y mida el objetivo para el cual fue formulada; adicionalmente, si las metas llegan a definirse cómo la ejecución un "Plan" en cada vigencia se debe determinar cuáles actividades se van a cumplir y el peso porcentual que cada una aportará al cumplimiento del plan. Lo anterior, para tener un soporte documental que permita evidenciar cómo Capital va dando cumplimiento al plan formulado de la vigencia.

**META PRESUPUESTAL:** Se reporta que se han ejecutado el 19.93% de los recursos asignados a la meta correspondiente a \$ 113.897.434, al revisar la contratación celebrada se evidencia que se suscribió un contrato por valor de: \$ 20.394.000 y \$ 93.476.434 corresponden a cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2023.

Al verificar los contratos asociados a la meta N°3 se evidencia que se ha suscrito un (1) contrato con número 155 de 2024 cuya supervisión está a cargo del área de Sistemas y el contratista realizará actividades asociadas con "administración de la infraestructura física y lógica de red de Canal Capital y la prestación del soporte especializado los servicios alojados en el centro de datos de la entidad", lo que contribuye a ejecutar actividades del PETI.

- III. META N° 4:** "Implementar el 100 % del plan de trabajo requerido para la certificación ISO 27001 en seguridad de la información. El desarrollo de la actividad comprende la totalidad de las fases que permitan que Capital logre la certificación bajo la norma ISO 27001 en seguridad de la información"

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 04

FECHA DE APROBACIÓN: 20/02/2024

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

(S)4 implementar el 100 % del plan de trabajo requerido para la certificación ISO 27001 en seguridad de la información El desarrollo de la actividad comprende la totalidad de las fases que permitan que Capital logre la certificación bajo la norma ISO 27001 en seguridad de la información.	Magnitud	5.00	2.85	57.00	20.00	20.00	100.00	30.00	30.00	100.00	40.00	40.00	100.00	7.15	3.00	41.96
	Recursos	\$8	\$0	0.00	\$30	\$0	0.00	\$1	\$0	0.00	\$24	\$24	100.00	\$30	\$20	68.17

Fuente: Informe de gestión e inversión SEGPLAN con corte al 31 de marzo de 2024

**META FÍSICA:** Para el año 2024 la meta es implementar el 7.5% del plan de trabajo para la certificación ISO 27001.

Se reporta un avance de ejecución de las actividades del 3% lo que equivale a un cumplimiento de la meta física del 41.36% justificado en lo siguiente y remitido por el área de Sistemas:

*"Durante el periodo del reporte se realizaron las siguientes actividades:*

*\* Se finalizó la actualización del formato índice de información clasificada y reservada el cual se encuentra publicado en la intranet en la carpeta del area de sistemas.*

*\* Se realizó el registro y actualización de las bases de datos personales ante el RNBD ante la Superintendencia de Industria y Comercio-SIC.*

*\* Se gestionaron correos sospechosos con el proveedor XERTICA debido a que eran spam para la entidad"*

Teniendo en cuenta que los proyectos de inversión formulados en el marco plan de desarrollo vigente finalizan el próximo 31 de mayo de 2024, no es claro documentalmente cuáles son las actividades que faltan por cumplir para que Capital logre las fases para lograr certificarse en ISO 27001 y que representan el 7.5% de la meta proyectada para el cuatrienio.

Esta meta presentó a lo largo de su ejecución las siguientes debilidades: No tuvo documentalmente un soporte o un plan de trabajo global que permitiera identificar cuáles serían las actividades o fases a realizar en cada vigencia y cuál era su peso porcentual para indicar que se cumplía con el 100% de las actividades, se ha indicado todas las vigencias que la meta física se cumplió en un 100%, sin embargo, a la fecha no se conoce por parte de la Oficina un soporte adecuado de cumplimiento que indique que Capital cumplió con todas las fases requeridas (de acuerdo a la meta propuesta) para la certificación en ISO 27001.

**META PRESUPUESTAL:** Se reporta que se han ejecutado el 68.17% de los recursos asignados a la meta correspondiente a \$ 20.394.000, al revisar la contratación celebrada se evidencia que se suscribió un contrato por el valor señalado (el cual adiciona y prórroga el contrato 348 de 2023), sin embargo, al verificar las obligaciones específicas del contratista se observa que no sólo desempeño actividades relacionadas con la implementación de la norma ISO 27001, por lo cual, el valor de este contrato debería estar prorrateado entre las metas 3 y 4 del proyecto 7511.



SISTEMA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 04

FECHA DE APROBACIÓN: 20/02/2024

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**SEXTO. -OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** **1.** Presentar un cronograma de las actividades orientadas a la verificación del licenciamiento del Centro de Datos y las Estaciones de Trabajo de Capital. **2.** Proponer el desarrollo de estrategias y recomendaciones para la aplicación de las buenas prácticas de la Estrategia y Gobierno TIC de Capital, con base en el Marco de Referencia TI definido por el Ministerio de las TIC y los lineamientos que en esta materia establezca la Alta Consejería para las TIC. **3. Elaborar y/o actualizar el Plan Estratégico de Tecnología, Informática y Comunicaciones (PETIC) del canal acorde a las necesidades de la Alta Gerencia, el área de sistemas y la Coordinación Técnica del Canal.** **4.** Elaborar y/o actualizar la Política de Seguridad de la Información y recomendar los cambios necesarios a la Dirección de Canal Capital. **5.** Elaborar y/o actualizar la documentación para la implementación de la Política de Seguridad Digital del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). **6.** Analizar los riesgos que semestralmente se presentan en relación con la seguridad de la información de la Entidad. **7.** Realizar el análisis sobre los activos de información. **8.** Gestionar las respuestas a incidentes de seguridad de la información que se produzcan en el ámbito del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) dentro de la Entidad. **9.** Apoyar al profesional de sistemas en la elaboración de las respuestas dadas a las auditorías enfocadas a la seguridad digital, para evaluar las prácticas de seguridad informática dentro de la Entidad. **10.** Apoyar las diferentes áreas de la Entidad en tareas referentes a la seguridad de la información y procurar el cumplimiento de los estándares de seguridad definidos por el Canal. **11.** Elaborar los instructivos que sean necesarios para la correcta ejecución del contrato. Apoyar en la administración y mejora continua de la seguridad perimetral (UTM) con la que cuenta Canal Capital. **12.** Apoyar en la administración y seguimiento de la herramienta Endpoint de la Entidad. **13.** Realizar pruebas de intrusión sobre la infraestructura tecnológica del canal. **15.** **14.** Difundir información e instruir a empleados y colaboradores de la Entidad respecto de la Seguridad Digital. **16.** Salvaguardar la información confidencial que se obtenga en desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento de autoridad competente. **17.** Realizar las demás actividades que resulten necesarias y esenciales para el cumplimiento del objeto contractual.

**Fuente:** Contrato 348 de 2023

A la meta se le programaron durante las vigencias 2020, 2021, 2022 recursos por valor 86 millones de pesos que No se ejecutaron, sin embargo, sí se reportaba cumplimiento físico del 100% lo que evidencia una mala planeación y asignación de recursos, pues se concluye que la meta física podía ejecutarse sin necesidad de tener asignación presupuestal.

- IV.** “Implementar al 95 % las dimensiones y políticas asociadas al MIPG, medidas a través del FURAG. Alcanzar al final de cuatrienio el 95% de la implementación de las políticas y dimensiones del MIPG”

CUMPLIMIENTO DE LA METIDA																
(C)6	Magnitud	0.00	0.00	0.00	83.70	83.70	100.00	86.10	86.10	100.00	92.00	87.20	94.78	95.00	0.00	0.00
Implementar al 95 % las dimensiones y políticas asociadas al MIPG, medidas a través del FURAG. Alcanzar al final de cuatrienio el 95% de la implementación de las políticas y dimensiones del MIPG	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$16	\$16	100.00	\$247	\$247	100.00	\$280	\$280	100.00	\$275	\$87	31.59

**Fuente:** Informe de gestión e inversión SEGPLAN con corte al 31 de marzo de 2024

**META FISICA:** A la fecha del presente seguimiento no se han dado a conocer los resultados de Índice de Desempeño Institucional de la vigencia 2023, dónde Capital para cumplir con la meta propuesta debe incrementar el resultado en un 7.8%. Por lo tanto, para el primer trimestre no es posible determinar si se cumple con la meta proyectada.

Se recomienda una vez se obtengan los de medición del Índice de Desempeño Institucional consultar con el DAEP sí los resultados de la vigencia 2023 son comparables con los de vigencias anteriores, lo anterior, teniendo en cuenta que la forma de realizar la medición cambió para la vigencia 2023 y esto ocasionalmente podría afectar que Capital cumpla la meta si el resultado de 2023 no puede ser comparado con el de vigencias anteriores.

**META PRESUPUESTAL:** Se ha ejecutado el 31.59% de los recursos asignados a la meta lo que corresponde a \$ 87.032.465, al revisar la contratación asociada a la meta, se evidencia que se suscribieron 4 contratos de colaboradores del área de Planeación por valor de: \$ 68.838.030, los cuales tienen por objeto la implementación de las dimensiones y políticas asociadas al Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 04

FECHA DE APROBACIÓN: 20/02/2024

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

y \$ 18.194.435 corresponden a cuentas por pagar asociadas a la meta 5 constituidas a diciembre 31 de 2023.

### 7.1.2 PROYECTO 7505: VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES

Para el desarrollo de este proyecto se aprobó por parte del Ministerio de las TIC la Resolución 076 de 2024, a través de la cual se aprobó el plan de inversión para Capital bajo el cual se ejecutan las metas 1 y 4 del proyecto 7505.

**V. META N°1:** "Implementar 4 estrategias de producción de contenido convergente. Producir contenidos en ciudadanía, cultura y educación en formatos para múltiples plataformas"

(S)1 Implementar 4 estrategias de producción de contenido convergente. Producir contenidos en ciudadanía, cultura y educación en formatos para múltiples plataformas	Magnitud	0.75	0.75	100.00	1.00	1.00	100.00	1.00	1.08	108.00	1.10	1.11	100.91	0.07	0.03	42.86
	Recursos	\$3,284	\$3,284	100.00	\$4,763	\$4,097	86.00	\$3,675	\$3,576	97.30	\$6,552	\$6,528	99.64	\$12,792	\$1,271	9.93

**Fuente:** Informe de gestión e inversión SEGPLAN con corte al 31 de marzo de 2024

**META FÍSICA:** Para el año 2024 la meta es implementar 0.07 estrategias de producción de contenido convergente. Para el primer trimestre se reporta un cumplimiento del 42.86% de la meta, justificado en el siguiente reporte de conformidad con lo remitido por el área de Producción:

*Se inicio la producción de los proyectos Ahora (21 cap), Transmisiones culturales y deportivas (22 cap) y Audiencias Capital (9 cap).*

De conformidad con el reporte del área los siguientes programas aportaron al cumplimiento de la meta 1, y adicionalmente reportan la siguiente proyección de capítulos a producir a 31 de mayo de 2024 fecha en la cual finaliza el proyecto de inversión:

PLAN DE INVERSIÓN ORIGINAL /2024							PROYECCIONES	
Programas y/o formato	RESOLUCIÓN	Capítulos	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL I TRIMESTRE	ABRIL	MAYO
<b>CREACIÓN</b>								
4. AHORA	076/2024	150	0	13	18	31	20	20
5. MESA CAPITAL	076/2024	108	0	0	0	0	0	0
6. AUDIENCIAS CAPITAL	076/2024	40	0	4	5	9	4	4
7. TRANSMISIONES CULTURALES, DEPORTIVAS Y ACADÉMICAS	076/2024	150	0	6	16	22	15	5
<b>TOTALES</b>		<b>463</b>	<b>0</b>			<b>62</b>	<b>39</b>	<b>29</b>
								<b>130</b>

**Fuente:** Archivo seguimiento producción capítulos mes a mes proyecto 7505

Teniendo en cuenta que, de conformidad con lo reportado al Fotic el día 30/04/2024 para el primer trimestre se produjeron 62 capítulos y la meta a mayo 31 de 2024 es producir 130 capítulos el porcentaje de avance físico del primer trimestre es de:  $62/130 = 47.69\%$ , lo cual no corresponde con lo reportando en SEGPLAN ya que, se indicó que la meta se cumplió en un **42.86%**, por lo tanto, la información reportada no corresponde con la información proyectada por el área de Producción.

**META PRESUPUESTAL:** Para el primer trimestre se han ejecutado el 9.93% de los recursos asignados para el año 2024 correspondiente a 1.270.562.244, al revisar la contratación asociada a la meta se evidencia que se suscribieron contratos por valor de: \$ 1.270.469.792, así mismo \$ 92.452 que corresponden a cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2023.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 04

FECHA DE APROBACIÓN: 20/02/2024

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



El plan de inversión aprobado por FUTIC a través de la Resolución 076, se ejecutó para el primer trimestre de conformidad con el cronograma aprobado, el compromiso de recursos se tiene proyectado para el segundo trimestre de la vigencia en curso.

### VI. META N° 5: "Desarrollar 4 estrategias de cocreación de contenido convergente. Coproducir contenidos en ciudadanía, cultura y educación en formatos para múltiples plataformas"

Unidades Ejecutoras de Inversión																
(S)5 Desarrollar 4 estrategias de cocreación de contenido convergente. Coproducir contenidos en ciudadanía, cultura y educación en formatos para múltiples plataformas	Magnitud	0.75	0.75	100.00	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	1.25	1.34	107.20	0.00	0.00	0.00	
	Recursos	\$5.200	\$5.141	98.88	\$4.787	\$4.682	97.82	\$5.235	\$5.147	98.33	\$5.579	\$5.579	100.00	\$546	\$355	64.99

Fuente: Informe de gestión e inversión SEGPLAN con corte al 31 de marzo de 2024

### META FISICA Y PRESUPUESTAL:

Para el año 2024 no se programó cumplimiento físico de la meta, debido a que al finalizar la vigencia 2023 se produjeron mayor cantidad de programas a los proyectados en las fichas de inversión aprobadas por el FUTIC, lo que ocasionó un sobrecumplimiento de la meta. De la anterior situación, es importante que se recibe sí es pertinente establecer una medición de la meta de manera más integral por programa y no por capítulos producidos, lo anterior, teniendo en cuenta que durante las vigencias 2022 y 2023 se presentó una mayor producción de capítulos a los proyectados, presentando un cumplimiento anticipado de la meta y esto podría llegar a ser evaluado por los entes de control como debilidades en la planeación de los proyectos de inversión.

De conformidad con lo indicado por el área de Producción esta meta se medirá para la vigencia 2024 (una vez se apruebe el nuevo proyecto de inversión de Capital) a través de los programas de la Resolución 076 de 2024 emitida por el FunTIC que se realizarán por convocatorias y producciones por encargo.

Para el primer trimestre se han ejecutado el 64.99% de los recursos asignados correspondientes a \$354.523.043, al revisar la contratación asociada a la meta se evidencia que se suscribieron seis (6) contratos por valor de: 354.296.803 y \$ 226.240 corresponden a cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2023. Los objetos de los contratos suscritos están en el marco de la ejecución de la Resolución 076 de 2024 emitida por el FunTIC de conformidad con lo programado para el primer trimestre de la vigencia 2024.

## 8. OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta que los proyectos de inversión vigentes finalizan el próximo 31 de mayo de 2024 y que Capital se encuentra formulando los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura 2024-2027" no se definieron observaciones sino se remiten las conclusiones y recomendaciones de los seguimientos realizados por lo OCI para que los responsables las tengan en cuenta en la formulación del proyecto y sus metas, a las cuáles se les hará seguimiento en el tercer trimestre de la presente vigencia.

## 9. CONCLUSIONES

**9.1** La meta "*Implementar el 90% de actividades asociadas al plan de fortalecimiento institucional, para cada vigencia*" a pesar de que cada vigencia se reportó como cumplida documentalmente no es posible determinar por parte de la OCI su cumplimiento, ya que se evidenciaron debilidades en los soportes remitidos por la primera línea.

**9.2** La meta "*Implementar el 100 % de actividades asociadas al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI*" tuvo inconsistencias entre su redacción y lo reportado en el avance físico de la meta por parte de los responsables, pues se formuló cómo ejecutar todas las actividades contempladas en el PETI y sólo se recibían soportes de las actividades realizadas por el área de Sistemas, dejando por fuera actividades a cargo del área Técnica. Documentalmente, no eran específicas las actividades que debían ejecutarse y reportarse cada vigencia, y sí todas

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 04

FECHA DE APROBACIÓN: 20/02/2024

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

tenían el mismo peso porcentual, no se contó con una herramienta de seguimiento que soportará lo reportado en los proyectos de inversión.

**9.3** La meta "*Implementar el 100 % del plan de trabajo requerido para la certificación ISO 27001 en seguridad de la información*" a la fecha no se evidencia su cumplimiento puesto que en la auditoría realizada por la OCI en el 2023 se evidenciaron debilidades en la implementación del modelo MSPI a nivel institucional y cómo se indicó en los seguimientos realizados por la OCI, no se tuvo estructurado documentalmente a lo largo del cuatrienio un plan global con actividades específicas a desarrollar en cada vigencia que permitiera determinar el grado de avance en las fases requeridas para que Capital se presente ante un ente certificador y se avale que se implementa la norma ISO 27001 en la entidad.

A la meta se le programaron durante las vigencias 2020, 2021, 2022 recursos por valor 86 millones de pesos que No se ejecutaron, sin embargo, sí se reportaba cumplimiento físico del 100% lo que evidencia una mala planeación y asignación de recursos, pues se concluye que la meta física podía ejecutarse sin necesidad de tener asignación presupuestal.

**9.4** A la fecha del presente seguimiento no se han dado a conocer los resultados de Índice de Desempeño Institucional de la vigencia 2023, por lo tanto, para el primer trimestre no es posible determinar si se cumple con la meta proyectada: "Implementar al 95 % las dimensiones y políticas asociadas al MIPG, medidas a través del FURAG.

**9.5** Se presentan inconsistencias en el porcentaje de avance físico reportado para la meta "*Implementar 4 estrategias de producción de contenido convergente*", se reporta en SEGPLAN un cumplimiento del 42.86% cuando debió reportarse de conformidad con los reportes del área de Producción un 47.69% de cumplimiento.

**9.6** La meta "*Desarrollar 4 estrategias de cocreación de contenido convergente*" se cumplió en su totalidad al finalizar la vigencia 2023, se mide por la producción de programas y se presentó una mayor producción de programas a los proyectados en los planes de inversión aprobados por el FUTIC para las vigencias 2022 y 2023.

## 10. RECOMENDACIONES

**10.1** Si Capital decide no continuar con la meta "*Implementar el 90% de actividades asociadas al plan de fortalecimiento institucional, para cada vigencia*" el Plan de Fortalecimiento Institucional seguirá ejecutándose en Capital para continuar con la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, por ello es importante que la segunda línea de defensa (Planeación) establezca controles para realizar una adecuada verificación de los soportes entregados por las áreas, verificando que estos sean coherentes con las actividades, indicadores y productos propuestos.

**10.2** Si Capital decide no continuar con la meta "*Implementar el 100 % de actividades asociadas al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI*", teniendo en cuenta que es un plan que por norma se debe formular para cada vigencia se requiere establecer una segunda línea responsable de consolidar, verificar y hacer seguimiento a la totalidad de actividades establecidas en el PETI, así como de actualizar la denominada "Hoja de ruta del PETI" cada vez que se requiera de conformidad con las asignaciones presupuestales que se realicen en la vigencia.

**10.3** Se recomienda que sí se van a formular metas como el cumplimiento de un "plan", documentalmente se cuente con soportes que permitan evidenciar cuales de las actividades del plan formulado para el cuatrienio se ejecutarán en cada vigencia, y se cuente con una herramienta de seguimiento y de reporte del plan, así como con un repositorio documental de evidencias.

**10.4** Si un contrato aporta al cumplimiento de 2 metas como en el caso del contrato 348 de 2023 que aportó al cumplimiento de las metas 3 y 4 del proyecto 7511, se recomienda tener en cuenta la posibilidad de prorratear los recursos entre las metas para establecer una correcta asignación de recursos de acuerdo con las metas planteadas.

**10.5** Se recomienda establecer una medición de las metas asociadas a la ejecución de los recursos FUTIC de una manera más integral y no por capítulos producidos.



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 04

FECHA DE APROBACIÓN: 20/02/2024

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**10.6** Se recomienda establecer puntos de control por parte del área de Planeación para verificar que la información que se reporta trimestralmente al Fotic (relacionado con la producción de programas) y lo reportado en SEGPLAN sea coherente.

**10.7** Se recomienda que, para las metas a formular en el marco del nuevo Plan de Desarrollo de Bogotá se mejore la redacción de las metas, especificando el alcance de lo que efectivamente se va a medir y proyectando que la medición refleje el cumplimiento integral de la meta y por ende el objetivo para el cual fue formulada.

### Revisó y aprobó:

Jefe Oficina de Control Interno

**Preparó:** Diana del Pilar Romero – Contrato 254 de 2024

**Auditores:** Diana del Pilar Romero – Contrato 254 de 2024

El presente informe de seguimiento requiere de la formulación de acciones de mejora Si  No , en caso de ser afirmativo usted cuenta con diez (10) días hábiles contados a partir del recibo del presente informe para formular el Plan de Mejoramiento resultado de las \_\_\_\_\_ (  ) observaciones encontradas en la auditoría, empleando para ello el formato CCSE-FT-001 Formulación Plan de Mejoramiento, remitirlo a Control Interno para su validación, aprobación e incorporación de las acciones en la Matriz de Seguimiento del Plan de Mejoramiento [CCSE-FT-019].